



*Ministerio de Educación*  
*Universidad Tecnológica Nacional*  
*Rectorada*



"2017 – Año de las Energías Renovables"

Mar del Plata, 29 de septiembre de 2017

VISTO la Resolución del Consejo Superior N° 1372/2017 relacionada con el cambio de la actual denominación "Facultad Regional Río Grande" por la de "Facultad Regional Tierra del Fuego", y

**CONSIDERANDO:**

Que, desde el año 1983, la Facultad Regional Río Grande desarrolla sus actividades educativas en Tierra del Fuego, ofreciendo a la comunidad el acceso a la educación superior, capacitación y perfeccionamiento

Que, desde sus inicios, la Facultad Regional Río Grande cuenta con convenios de cooperación tanto con la Municipalidad de Ushuaia, como con la Municipalidad de Tolhuin y el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, a partir de los cuales realiza en todo el ámbito provincial trabajos de asesoría, formación, capacitación y vinculación.

Que, desde el año 1997, la Facultad Regional Río Grande desarrolla, en forma ininterrumpida, actividades académicas en la ciudad de Ushuaia; creándose en el año 2004 una Extensión Áulica en dicha ciudad.

Que es conveniente que el nombre de esta Facultad Regional exprese el área de influencia en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártica e Islas del Atlántico Sur en el cual desarrolla su proyecto educativo.



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



"2017 – Año de las Energías Renovables"

Que el nombre de una institución es parte fundamental de su identidad y juega un rol esencial en la construcción del sentimiento de pertenencia de sus integrantes (docentes, alumnos, graduados y no docentes) máxime cuando el mismo refiere a locaciones geográficas y límites territoriales.

Que los distintos claustros -docentes, alumnos, graduados y no docentes- que conforman la comunidad educativa de esta Facultad Regional han expresado la adhesión al cambio de denominación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

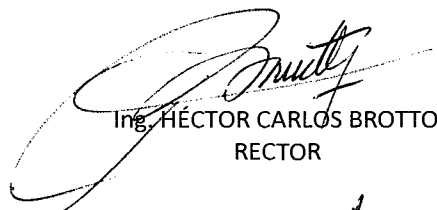
LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Cambiar la denominación de Facultad Regional Río Grande por Facultad Regional Tierra del Fuego.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN DE ASAMBLEA Nº 2/2017



Ing. HÉCTOR CARLOS BROTO  
RECTOR



A.U.S. RICARDO F. O. SALLER  
Secretario del Consejo Superior